

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 005 2021 – 00062 00

ADMÍTASE la presente **Acción de Tutela** instaurada por **ERIKA ALEJANDRA LEON CLAROS** contra el **Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez – ICETEX**. En consecuencia, el Juzgado

DISPONE:

1.- COMUNÍQUESE a la convocada, para que en el improrrogable término de un (1) día contado a partir del recibo de la respectiva comunicación, se **SIRVA** pronunciarse acerca de los hechos y pretensiones contenidos en el escrito de tutela, así mismo acompañen las pruebas que pretenda hacer valer en su defensa.

2.- VINCULAR a la presente acción constitucional a la Pontificia Universidad Javeriana. Comuníquesele para que, si a bien lo tiene, se pronuncie en el término máximo de un día a partir del recibo de la comunicación.

ADVIÉRTASE que está en el **Deber Legal** de contestar la demanda constitucional dentro del término señalado so pena de incurrir en las sanciones previstas en el Decreto 2591 de 1.991. Adjúntese copia del escrito de tutela.

3.- NOTIFÍQUESE LO AQUÍ DISPUESTO, POR EL MEDIO MÁS ÁGIL A LAS PARTES Y ENTIDADES VINCULADAS.

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3bff5055ffdaebaa244385f51905a083312ba7c7283b9dae144170bfaa60365**

Documento generado en 23/02/2021 06:39:23 AM